panteon en el Cementerio general de esta villa, presentaba D. Santiago Sarasola en nombre y representacion de D. José Heredia, vecino de Barcelona.

Finalmente, el Prōr. Sindico manifestó el mal estado en que á su ver se hallaba la Casa nº 1º de la Calle de Arbeale y perteneciente á la administracion de D. Miguel Larraza, y el Ayuntamiento acordó que pasasen sin perdida de tiempo á examinarla y reconocerla dos Arquitectos de confianza, los cuales deberian presentar por escrito su dictamen, para despues obrar la Corporacion municipal de la manera que entendiese ser mas conveniente.

Con lo que se dió fin á esta acta que firma el Sōr. Alcalde Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Celestino Aguirre

El Secretº
José Manl.
de Arámbe

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sōr. Alcalde de la misma D. Celestino de Monzon, los Sres. D. Joaquin de Aguirre y D. Juan Ygnº de Urcola, 1º y 2º Tenientes de Alcalde, D. José Mª de Guerricaechevarria, Prōr. Síndico, D. José Mª de Uracta, D. Pio Ganchegui, D. José Manuel Ybarra Zagastizabal, D. Jerónimo Laborda y D. José Luis de Otaño, Concejales que componen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion y leida el acta de la sesion anterior, que fué hallada conforme, quedó aprobada.

Beneficencia

Se dió cuenta de un oficio de gracias en que el Sōr. Conde de Villafranca expresó su reconocimiento por la confianza que en él ha depositado este Ayuntamiento autorizandole para que á su nombre firme en Madrid la contrata para la venida de las Hijas de Caridad.

Se leyó el dictamen presentado por los Arquitectos D. Santiago Sarasola y D. Carlos Uriarte que habian

reconocido por encargo de la Corporacion municipal la casa nº 1º de la calle de Artecale, perteneciente á D. José Ordarza y Galarza, y el Ayuntamiento acordó en su vista pasar una atenta comunicacion á su administrador en esta poblacion D. Miguel Larraza, expresandole 1º que desalojase inmediatamente del edificio á todos los inquilinos, y 2º que egecutase sin perdida de tiempo y á satisfaccion de los mismos Arquitectos las reparaciones, ú obras indispensables cuando menos, á riesgo de otra suerte de que se verá la Corporacion en el caso preciso de derribar la casa.

Con este motivo y viendo el Ayuntamiento que nada contesta el Sor. administrador gral. de Bienes del Estado de estas Provincias en Vitoria, á la comunicacion que se le pasó sobre el fatal estado de las casas nºs 32. y 34. de la calle de Vidaurreta, acordó que se le volviese á oficiar diciendole que, si precisamente para el dia 8. de Abril proximo no tomaba una resolucion sobre las mismas, procederá á derribarlas inmediatamente. Asi mismo resolvió que se hiciese salir al unico habitante de una de las mismas para el dia primero del propio mes.

Beneficencia

A continuacion se ocupó la Corporacion de realizar con sugecion á las cantidades presupuestadas todas las obras necesarias en la nueva casa de Beneficencia para acabarla y habilitarla para la venida de las Hijas de Caridad, y á este fin se nombró una Comision compuesta de los Sres. Alcalde, primer teniente de Alcalde, y Regidores Laborda y Otaño.

Finalmente se dió conocimiento de un estado formado por el Regidor Ganchegui y D. Bartolome Aranguren sobre los caminos vecinales, y el coste prudencial que tendrá la reparacion de cada uno de ellos; en su vista acordó el Congreso consagrar por lo pronto 300. reales á los trabajos del camino de Zubiaurre á Zaizabal, y 200. reales á los de Mugarza á Azpilleta, nombrando para su direccion á los Regidores Ganchegui, Ybarra y Otaño.

Con lo que se dió fin á esta acta que firma el Sor. Alcalde Presidte por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Felisfeno Aguirre

José Manl. de Arizárate
Srio.